



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

**CONTRATO N° 06/2024**

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024**

**"REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS"**

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, República del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal la **Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **Cédula de Identidad N° 2.556.834** y la Secretaria General Interina **Lic. Yessica M. Muller A.** con **Cédula de Identidad N° 4.154.685** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, domiciliada en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **Arq. Federico D. Fleitas R.**, con **Cédula de Identidad N° 1.706.456**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Remodelación de laboratorio de análisis clínicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones de la licitación de menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS"

## **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.181



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2024, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 403/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 1,00x2,00 m de chapa	un	1,00	926.525	926.525
2	Desmante con recuperación de Sanitarios	un	2,00	228.051	456.102
3	Desmante de piso y contrapiso	m2	3,00	74.364	223.092
4	Demolición de Mampostería	m2	22,14	20.822	460.999
5	Desmante de mesada con recuperación	ml	6,15	49.246	302.863
6	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Mampostería de ladrillo	un	8,10	57.671	467.135
7	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Revoque interior	un	16,20	32.093	519.907
8	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Revestimientos de azulejos	un	8,64	119.118	1.029.180
9	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Pintura interior	m2	7,00	29.217	204.519
10	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Contrapiso y carpeta	m2	3,00	74.637	223.911
11	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Piso cerámico o similar al existente	m2	3,00	118.983	356.949
12	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Puerta placa, marco, contramarco y cerradura pintado con barniz	m2	1,00	1.487.286	1.487.286
13	Desagüe cloacal	gl	1,00	363.006	363.006
14	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Instalación de agua corriente	gl	1,00	250.525	250.525
15	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Instalación eléctrica	gl	1,00	297.457	297.457
16	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Colocación de artefacto sanitario recuperado	gl	1,00	248.873	248.873
17	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Barra de apoyo recto de acero inoxidable AISI 304 de 692 mm.	un	1,00	577.233	577.233
18	ADECUACIÓN DE SANITARIO: Barra de apoyo abatible vertical de acero inoxidable AISI 304 de 852 mm.	un	1,00	1.167.024	1.167.024
19	ÁREA LABORATORIO: Mampostería de ladrillo	m2	38,25	57.671	2.205.916
20	ÁREA LABORATORIO: Revoque interior	m2	318,00	32.093	10.205.574
21	ÁREA LABORATORIO: Azulejo similar al existente	m2	37,20	119.118	4.431.190
22	ÁREA LABORATORIO: Piso cerámico similar al existente	m2	10,00	119.148	1.191.480
23	ÁREA LABORATORIO: Mesada y pileta área de limpieza y esterilización según plano	un	1,00	884.260	884.260
24	ÁREA LABORATORIO: Mesada y pileta área de procesamiento según plano Ducha Emergencia	un	1,00	1.503.812	1.503.812
25	ÁREA LABORATORIO: Lavamanos con pedestal y griferías	un	2,00	1.057.626	2.115.252



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

26	ÁREA LABORATORIO: Pintura interior	m2	105,60	28.886	3.050.362
27	ÁREA LABORATORIO: Puerta placa, marco, contramarco y cerradura pintado con barniz	un	7,00	1.493.896	10.457.272
28	ÁREA LABORATORIO: Puerta tabero, marco, contramarco y cerradura pintado con barniz	un	1,00	2.478.810	2.478.810
29	ÁREA LABORATORIO: Instalación eléctrica	gl	1,00	2.484.791	2.484.791
30	ÁREA LABORATORIO: Desagüe cloacal	gl	1,00	2.577.962	2.577.962
31	ÁREA LABORATORIO: Instalación de agua corriente	gl	1,00	855.189	855.189
32	ÁREA LABORATORIO: Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.495.544	1.495.544
<b>TOTAL</b>					<b>55.500.000</b>

El pago se realizará contra certificado, el contratista deberá presentar un **avance de 40%** para el **primer pago del 40%**; el **segundo pago será del 30%** siempre y cuando cumpla con el **70% de avance** de la obra y por **último el 100% de avance** para el cobro del **30% del monto total**.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Elida Brizuela- Encargada de UOC

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

## **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## **Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay a los 29 días del mes de Agosto y año 2024.

.....  
**Lic. Yessica M. Muller A.**  
**Secretaria General**

.....  
**Dra. Blanca M. Chávez V**  
**Intendente Municipal**

.....  
**Arq. Federico Fleitas Roa**  
**Contratista**